

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de Universalización de la Salud”

ACTA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)

En mi calidad de **Presidente Ejecutivo** de la entidad, conjuntamente con el **Gerente General**, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Modelo de Integridad Pública en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes), de acuerdo con lo establecido en la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, aprobado por el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, y los lineamientos emitidos por la Secretaría de Integridad Pública.

Para el cumplimiento de dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Asegurar nuestra participación activa en la implementación del Modelo de Integridad Pública.
2. Crear las condiciones necesarias para el desarrollo de los 9 componentes del Modelo de Integridad Pública: Compromiso de la Alta Dirección; Gestión de Riesgos; Políticas de Integridad; Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas; Controles interno, externo y auditoría; Comunicación y capacitación; Canal de Denuncias; Supervisión y Monitoreo; Encargado del Modelo de Integridad.
3. Fortalecer al órgano que ejerce la función de integridad, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP¹, aprobada por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP.
4. Visibilizar la integridad como objetivo institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes).
5. Priorizar los productos y acciones vinculados a la integridad y lucha contra la corrupción.
6. Practicar valores y principios que reflejen que nuestro accionar y gestión están regidos por la ética institucional.
7. Sumar esfuerzos en la prevención y lucha contra la corrupción, sobre todo, frente a aquellos actos que evidencien potenciales situaciones de colisión entre el interés público y personal.

¹ Denominada “Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de Universalización de la Salud”

8. Convocar a todos los funcionarios, servidores y aquellos que ejercen función pública a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Modelo de Integridad Pública, que permita consolidar una estrategia de integridad y lucha contra la corrupción al interior de la entidad.
9. Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano conforme al Decreto Supremo N° 002-2020-JUS.
10. Reportar de manera periódica las acciones de integridad desarrolladas, así como los resultados alcanzados.

Finalmente, interviene en la suscripción de esta Acta de Compromiso de Integridad la **Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros**, en su calidad de órgano rector de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, quien brindará asistencia técnica, de ser necesario.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los 23 días del mes de junio de 2020.

JOHNNY ANALBERTO MARCHÁN PEÑA
Presidente Ejecutivo
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
(Sanipes)

RICARDO AUGUSTO OBERTI IZQUIERDO
Gerente General
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
(Sanipes)

SUSANA SILVA HASEMBANK
Secretaria de Integridad Pública
Presidencia del Consejo de Ministros